



REFERENCIA: AD/FGL/GD/D/179.13

6 de agosto del 2013

Día Internacional de los Pueblos Indígenas – 9 de agosto del 2013

Mensaje de la OPS

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) celebra la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas con todos los pueblos indígenas de las Américas y del mundo. La conmemoración es específicamente para honrar los tratados y acuerdos que fomentan el respeto, la interculturalidad, la armonía y la paz. La salud y el desarrollo son parte de estas aspiraciones y, por lo tanto, nos unimos para promover alianzas más fuertes para alcanzar metas compartidas, que incluyen la cobertura universal de la salud.

Los derechos de los pueblos indígenas deben ser respetados y protegidos en todas las áreas, y su participación deber ser garantizada en la formulación de las decisiones que los afectan. En las Américas abundan los esfuerzos por abordar la salud de los pueblos indígenas en el marco de los determinantes sociales. Los derechos a la tierra, el acceso a agua potable, la sequía, la educación sobre la planificación familiar, la desnutrición y la salud mental entre otros, constituyen algunas de las intersecciones que abordamos para fortalecer alianzas y honrar los tratados dentro de un ambiente de igualdad, diversidad y universalidad. En nuestra Región, algunas estadísticas llaman la atención y subrayan la necesidad de acciones más focalizadas para mejorar la salud de los niños y niñas, mujeres y hombres indígenas, cuyas necesidades suelen ser diferentes.

- De acuerdo con la ronda de los censos de 2010 en ocho países, **la tasa global de fecundidad fue mayor entre mujeres indígenas que mujeres no indígenas**. En algunos países la tasa se duplicó.
- En 17 países, según los censos de la ronda 2000, **las personas indígenas** (menores de 18 años de edad) **tienen menos acceso a agua potable**: entre 34% y 95%; mientras que para las personas no indígenas de la misma edad oscila entre 11% y 67%.
- La tasa de suicidio entre los jóvenes indígenas puede alcanzar cuatro veces más que la de los jóvenes no indígenas (Hoja Informativa OPS).

Las Resoluciones de la OPS CD50.R8, CD46.R16 y CD47.R18 — Salud y Derechos Humanos, la Política de Igualdad de Género y Salud de Pueblos Indígenas, respectivamente — constituyen los marcos para la colaboración y la promoción de acciones para fortalecer capacidades en la salud intercultural; el fomento de redes entre pueblos indígenas; el aumento del acceso a los servicios de salud integrados y culturalmente sensibles; el reconocimiento de la medicina tradicional; el trabajo estrecho con las comisiones de derechos humanos de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, y con la academia; y la producción y el uso de datos desagregados que muestran las desigualdades e inequidades que enfrentan los pueblos indígenas de las Américas.

La OPS reitera su compromiso con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, con sus resoluciones sobre la salud de los pueblos indígenas, así como con los abordajes integrados enmarcados en otras resoluciones de la OPS sobre la salud. Asumo los desafíos para mejorar las condiciones de salud de los pueblos indígenas de las Américas. Con este propósito, hemos adoptado el tema de la diversidad cultural como un tema transversal en nuestro trabajo en salud y desarrollo. Llamo a nuestros socios a unir esfuerzos para avanzar en este objetivo, a través del monitoreo y la rendición de cuentas.

La OPS desea enviar los mejores deseos a todos los pueblos indígenas en el mundo. Pueden contar el apoyo de la Organización. ¡Feliz Día Internacional de los Pueblos Indígenas!